

**FICHA MERCADO – PRODUCTO**

I. DATOS DEL REGISTRO DE LA FICHA					
1.1. Nombre de la OCEX	OCEX Ciudad de México			1.2. Fecha	27/11/2023
1.3. Elaborado por:	Nombres y apellidos	Darío Alberto Bravo Campa			
	Cargo	Especialista en Manufacturas e Inversiones			
II. DATOS DEL MERCADO – PRODUCTO					
2.1 Producto	Maquillaje para ojos.				
2.2 Nomenclatura arancelaria (Ejem.; 0806.10)	Sección:	VI	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas.		
	Capítulo:	33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética.		
	Partida:	3304	Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos, incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuros.		
	SubPartida:	330420	- Preparaciones para el maquillaje de los ojos.		
	Fracción:	33042001	-- Preparaciones para el maquillaje de los ojos.		
Fuente: Comité de Clasificación Arancelaria de CAAAREM <a href="http://www.siicex-caaarem.org.mx/">http://www.siicex-caaarem.org.mx/</a>					
2.3 Denominación o nombre comercial en el país de destino	Maquillaje para ojos, sombra para ojos, eye primer y delineador para ojos				
2.4 Requisitos de acceso al mercado (aranceles, requisitos sanitarios y fitosanitarios, certificaciones, otros.)	<b>Frontera</b>				
	<b>Resto del Territorio</b>		<b>Franja</b>		<b>Región</b>
	<b>UM: M3</b>	<b>Arancel</b>	<b>IVA</b>	<b>Arancel</b>	<b>IVA</b>
	Importación	10	16%	Nota Frontera	Nota Frontera 16%
Exportación	Ex.	0%		0%	
<b>OPINIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA (CCA-CAAAREM)</b>					
<b>Tratados de Libre Comercio</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gracias al “Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú”, suscrito en la ciudad de Lima, Perú, el seis de abril de dos mil once: Los aranceles aduaneros sobre mercancías originarias clasificadas en las fracciones arancelarias indicadas con categoría de desgravación “A”, se eliminaron para quedar libres de aranceles aduaneros a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo el primero de febrero de dos mil doce.</li> <li>Alianza del Pacífico: Ex.</li> </ul>					
El requisito para acogerse a este beneficio arancelario es adjuntar a los documentos de embarque el Certificado de Origen correspondiente.					
<b>RESTRICCIONES a la importación:</b>					
Capítulo 5 (Requisitos de etiquetado) de la NOM-141-SSA1/SCFI-2012, excepto el punto 5.1.6.1 (El importador podrá optar por cualquiera de las alternativas previstas en el					

segundo párrafo del Numeral 6 del Anexo 2.4.1 para comprobar el cumplimiento de la NOM) (A partir del 13 de junio de 2013, entró en vigor la actualización a esta NOM, Art. Primero Transitorio, DOF 6/VI/2013).

**Observación en Importación:**

*Arancel aplicable a partir del 1 de enero de 2010 (Arts. 4 Tarifa 2007 Vigente y ÚNICO Transitorio fracción I, Decreto DOF 24/XII/2008).*

**Nota Frontera:** Las personas que se dediquen a actividades de comercialización, prestación de servicios de restaurantes, hoteles, esparcimiento, culturales, recreativos, deportivos, educativos, investigación, médicos y asistencia social, alquiler de bienes muebles, y servicios prestados a las empresas ubicadas en la franja fronteriza norte o en la región fronteriza y que cuenten con registro como empresa de la frontera, podrán importar esta mercancía totalmente desgravada de IGI (Ex.) del 1 de enero de 2009 al 30 de septiembre de 2024. Lo señalado en el párrafo anterior no aplica para las personas que tributen bajo los regímenes previstos en el Título II, Capítulos VII y VIII, y en el Título IV, Capítulo II, Sección III de la LISR (Arts. 3 y 5 fracc. I Tarifa 2007 Vigente del Decreto que establece el IGI para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte, DOF 24/XII/2008).

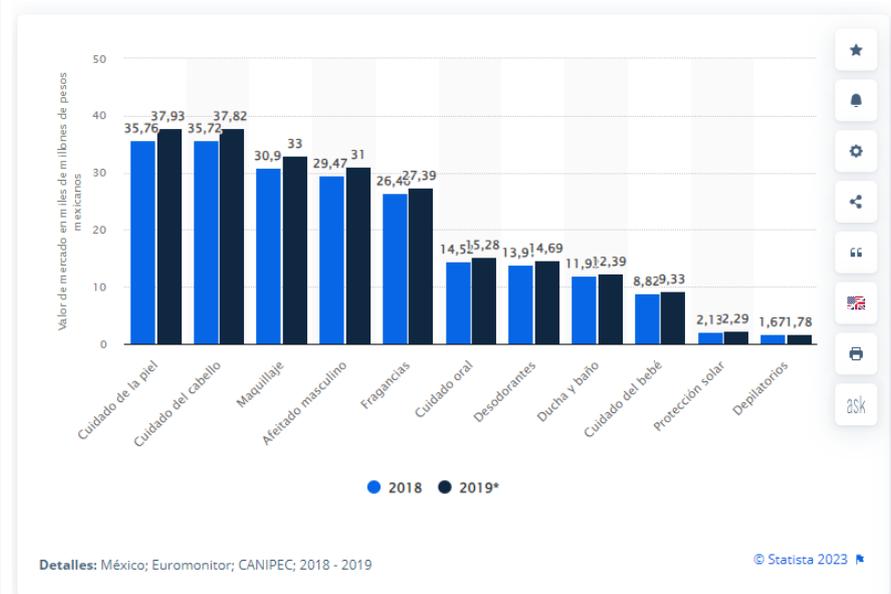
*Fuente:* Comité de Clasificación Arancelaria de CAAAREM <http://www.siicex-caaarem.org.mx/> y Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú <http://www.economia-snci.gob.mx/sicait/5.0/doctos/Decreto%20Promulgatorio%20AIC%20MX%20Per%C3%BA%20300112r.pdf>

2.5 Tendencias del mercado (no incluir estadísticas de comercio exterior)

**Tendencias**

En 2018, el valor de las tres principales categorías del mercado de cuidado personal en México, cuidado de la piel, cuidado del cabello y maquillaje, superaron los 30,000 millones de pesos mexicanos cada una. Para 2019 se estimó que el valor de mercado de todas las categorías de productos de cuidado personal en México experimentaría una disminución con respecto a 2018, sin embargo, algunas líneas como el sector del maquillaje experimentaron un incremento superando los \$33,000 millones de pesos mexicanos.

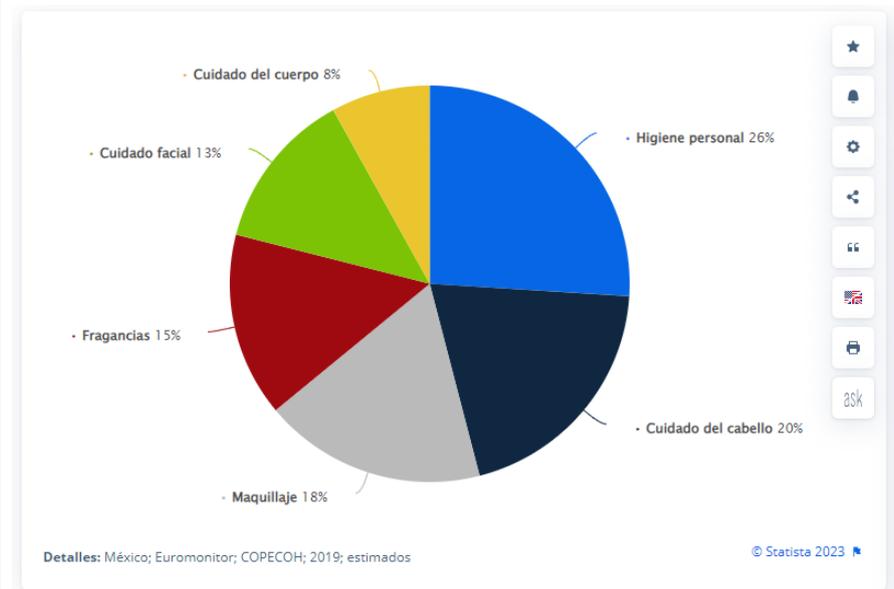
**Valor del mercado de cuidado personal en México en 2018 y 2019, por categoría de producto (en miles de millones de pesos mexicanos).**



Fuente: Statista 2023 <https://es.statista.com/estadisticas/1299299/mexico-valor-de-mercado-de-belleza-e-higiene-por-categoria-de-producto/>

En 2019, el segmento de maquillaje representó un 18% del mercado de cosméticos en México.

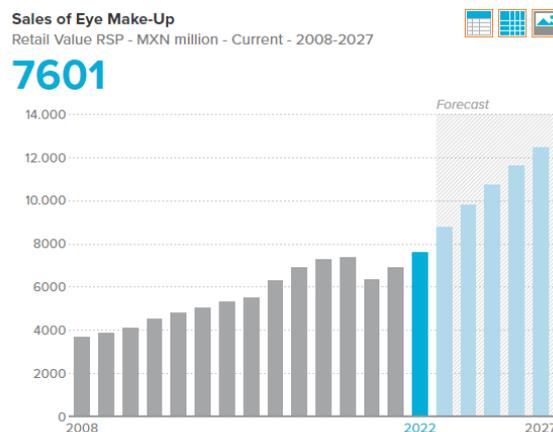
**Distribución del mercado de cosméticos y cuidado personal en México en 2019, por segmento.**



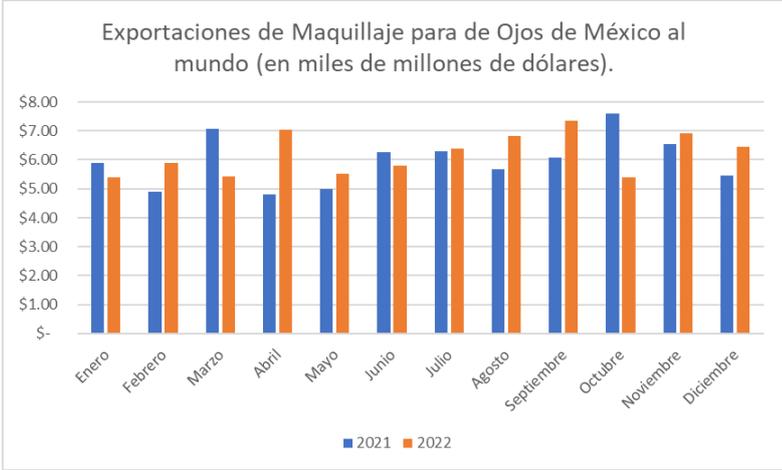
Fuente: Statista 2023 <https://es.statista.com/estadisticas/1299299/mexico-valor-de-mercado-de-belleza-e-higiene-por-categoria-de-producto/>

Según otras fuentes como Euromonitor, hablando específicamente de Maquillaje para Ojos, las ventas en el mercado interno de México superaron los \$7,601 millones de pesos en el 2022. Esta cifra se espera que siga aumentando hasta superar los \$12,000 millones de pesos en 2027.

**Ventas esperadas para México de productos de Maquillaje para Ojos en Retail entre 2008-2027 (en millones de pesos mexicanos).**



Fuente: Euromonitor 2023 <https://www.euromonitor.com/>

	<p><b>Importaciones de México de Maquillaje para Ojos</b></p> <p>Por otro lado, entre el mes de enero del 2019 y septiembre del 2023, México importó USD \$427,352,878 dólares (US\$ FOB). Las empresas mexicanas que más importaron este producto fueron: Frabel S.A de C.V, Importadora Amazon México, S. de R.L. de C.V., Transbel, S.A. de C.V., Mary Kay Cosmetics de México, S.A. de C.V., Cosmetic Colors, S.A. de C.V., Estee Lauder Cosmetic, S.A. C.V, Franslux, S.A de C.V., Baja Fur, S.A. de C.V., Natura Cosméticos de México, S.A. de C.V. y Sephora México, S. De R.L. de C.V., entre otros.</p> <p>En este mismo periodo, las principales naciones proveedoras de las importaciones mexicanas de Maquillaje para Ojos incluyen a Estados Unidos (23.60%), China (22.90%), Alemania (11.10%), Italia (7.88%), Francia (5.66%) Canadá (4.35%), entre otros. Perú se posiciona en el lugar 24, contribuyendo con un 0.11% al origen de las importaciones de México.</p> <p><i>Fuente: Veritrade noviembre 2023 <a href="https://www.veritradecorp.com/">https://www.veritradecorp.com/</a></i></p>																																							
<p>2.6 Estacionalidad de la producción local</p>	<p>La fabricación de Maquillaje para Ojos en México suele mantenerse constante a lo largo del año, aunque ocasionalmente se pueden identificar fluctuaciones debido a acciones puntuales de algunas empresas. Con el fin de ilustrar este patrón, se incluye un gráfico que detalla las exportaciones mensuales de Maquillaje para Ojos desde México hacia diferentes destinos en el mundo, tomando como comparativo los años 2021 y 2022.</p> <div data-bbox="544 972 1326 1442" style="text-align: center;"> <p>Exportaciones de Maquillaje para de Ojos de México al mundo (en miles de millones de dólares).</p>  <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <caption>Exportaciones de Maquillaje para de Ojos de México al mundo (en miles de millones de dólares)</caption> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Enero</td><td>5.8</td><td>5.2</td></tr> <tr><td>Febrero</td><td>4.8</td><td>5.8</td></tr> <tr><td>Marzo</td><td>7.0</td><td>5.2</td></tr> <tr><td>Abril</td><td>4.8</td><td>7.0</td></tr> <tr><td>Mayo</td><td>5.0</td><td>5.5</td></tr> <tr><td>Junio</td><td>6.2</td><td>5.8</td></tr> <tr><td>Julio</td><td>6.2</td><td>6.5</td></tr> <tr><td>Agosto</td><td>5.5</td><td>6.8</td></tr> <tr><td>Septiembre</td><td>6.0</td><td>7.2</td></tr> <tr><td>Octubre</td><td>7.5</td><td>5.2</td></tr> <tr><td>Noviembre</td><td>6.5</td><td>6.8</td></tr> <tr><td>Diciembre</td><td>5.5</td><td>6.5</td></tr> </tbody> </table> </div> <p><i>Fuente: Elaboración propia en base a información de Veritrade noviembre 2023 <a href="https://www.veritradecorp.com/">https://www.veritradecorp.com/</a></i></p>	Mes	2021	2022	Enero	5.8	5.2	Febrero	4.8	5.8	Marzo	7.0	5.2	Abril	4.8	7.0	Mayo	5.0	5.5	Junio	6.2	5.8	Julio	6.2	6.5	Agosto	5.5	6.8	Septiembre	6.0	7.2	Octubre	7.5	5.2	Noviembre	6.5	6.8	Diciembre	5.5	6.5
Mes	2021	2022																																						
Enero	5.8	5.2																																						
Febrero	4.8	5.8																																						
Marzo	7.0	5.2																																						
Abril	4.8	7.0																																						
Mayo	5.0	5.5																																						
Junio	6.2	5.8																																						
Julio	6.2	6.5																																						
Agosto	5.5	6.8																																						
Septiembre	6.0	7.2																																						
Octubre	7.5	5.2																																						
Noviembre	6.5	6.8																																						
Diciembre	5.5	6.5																																						
<p>2.7 Principales puntos de ingreso del producto al mercado (puertos y/o aeropuertos)</p>	<p>Producto permitido, para todos los puntos de ingreso al País.</p> <p>A continuación, los principales puntos de ingreso esta partida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vía terrestre, es la principal vía de ingreso al mercado mexicano, con el 46.2%, destacan como puntos de ingreso el cruce fronterizo en Nuevo Laredo en el estado de Tamaulipas, el cruce de Tijuana en el estado de Baja California Norte y la aduana Colombia, en el estado de Nuevo León.</li> <li>Vía marítima es la segunda vía de ingreso al mercado mexicano, con el 30.5%, destacan como puntos de ingreso el puerto de Veracruz, seguido del puerto de Manzanillo en el estado de Colima.</li> </ul>																																							
<p>2.8 Descripción de la cadena de distribución y comercialización del producto en el mercado (identificar los principales actores en cada eslabón de la</p>	<p>En México, el 99.8% de las transacciones de productos cosméticos se realizan a través del canal de venta minorista, siendo un 94.2% de estas operaciones de forma presencial en Grocery Retailers (47.9%) y mediante la venta directa de las marcas (26.3%) de manera directa a los consumidores.</p>																																							

<p>cadena)</p>	<p><i>Fuente: Euromonitor 2023 <a href="https://www.euromonitor.com/">https://www.euromonitor.com/</a></i></p> <p>La principal cadena de distribución de Maquillaje para Ojos es la siguiente:</p> <pre> graph LR     A1[Aduana] --&gt; B1[Importador]     B1 --&gt; C1[Distribuidor / Comercializador]     C1 --&gt; D1[Retailer (detallista)]          A2[Aduana] --&gt; B2[Importador]     B2 --&gt; C2[Retailer (detallista)]          A3[Aduana] --&gt; B3[Importador]     B3 --&gt; C3[Distribuidor / Comercializador]     C3 --&gt; D3[e-commerce]          A4[Aduana] --&gt; B4[Importador]     B4 --&gt; C4[e-commerce]     </pre>														
<p>2.9 Criterios de los actores claves de los canales de distribución y comercialización para la selección de proveedores (en orden de importancia)</p>	<p>Los criterios más importantes para la compra y comercialización son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Posicionamiento y consolidación de la marca.</li> <li>• Formalidad de la empresa.</li> <li>• Calidad del producto.</li> <li>• Precio – costo total de la mercancía.</li> <li>• Tiempo y disponibilidad de entrega.</li> </ul>														
<p>2.10 Presencia de la oferta peruana en el mercado (temporadas, puntos de venta)</p>	<p>Según Veritrade, desde enero de 2019 hasta septiembre de 2023, México ha importado a Perú USD \$485,541.39 dólares. La estacionalidad de las compras varía en relación con acciones puntuales de algunas empresas. Por ejemplo, el punto más alto de importaciones de estos productos al Perú se dio en el 2020, a partir de esto, las importaciones de Maquillaje de Ojo, provenientes del Perú han venido a la baja.</p> <p>Registro de importaciones de México al Perú de Maquillaje para Ojos – 2019 a</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Ene a Dic 2019</th> <th>Ene a Dic 2020</th> <th>Ene a Dic 2021</th> <th>Ene a Dic 2022</th> <th>Ene a Sep 2023</th> <th>Total general</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Importaciones de México a Perú</td> <td>\$ 86,938.34</td> <td>\$ 305,494.44</td> <td>\$ 28,567.55</td> <td>\$ 40,527.40</td> <td>\$ 24,013.66</td> <td>\$ 485,541.39</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente: Elaboración propia en base a información de Veritrade noviembre 2023 <a href="https://www.veritradecorp.com/">https://www.veritradecorp.com/</a></i></p>		Ene a Dic 2019	Ene a Dic 2020	Ene a Dic 2021	Ene a Dic 2022	Ene a Sep 2023	Total general	Importaciones de México a Perú	\$ 86,938.34	\$ 305,494.44	\$ 28,567.55	\$ 40,527.40	\$ 24,013.66	\$ 485,541.39
	Ene a Dic 2019	Ene a Dic 2020	Ene a Dic 2021	Ene a Dic 2022	Ene a Sep 2023	Total general									
Importaciones de México a Perú	\$ 86,938.34	\$ 305,494.44	\$ 28,567.55	\$ 40,527.40	\$ 24,013.66	\$ 485,541.39									
<p>2.11 Actividades de promoción idóneas para promover el producto</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar exportadores peruanos competitivos en el mercado local.</li> <li>• Localizar distribuidores mexicanos medianos que vendan productos similares a los peruanos.</li> <li>• Promocionar agendas individuales entre empresas.</li> <li>• Realizar Servicios de Identificación de Compradores en el Sector Cosmético.</li> <li>• Invitar compradores a eventos de cosmética en el Perú.</li> <li>• Explorar eventos relevantes como "EBIO 2024", "Expo Beauty Show", "Expo Cosmética", entre otros.</li> </ul>														

**ANEXO**  
**PRECIOS DE REFERENCIA EN LOS DIFERENTES CANALES SEGÚN ORIGEN DEL PRODUCTO**

La variabilidad en los precios de diversos productos se encuentra estrechamente ligada al posicionamiento y la percepción de valor de la marca. Para ilustrar este punto, consideremos dos casos comparables de marcas premium: un delineador de lápiz de la marca Esteé Lauder y otro de la marca MAC. A pesar de que ambos productos pueden tener precios similares en sus respectivos puntos de venta, el factor determinante radica en la marca, ya que esta desempeña un papel crucial al establecer el precio final del producto.

Punto de venta	Unidad (Caja, Kg., otro)	Precio (US\$ por unidad)	Origen del producto	Fecha de toma de información	Características o forma de presentación	Foto
Liverpool	Pieza	Delineador Esteé Lauder \$40.6 Delineador M.A.C. \$19.9	Alemania	13/11/2023	Delineador Lápiz – marca premium	
Palacio de Hierro	Pieza	Delineador Esteé Lauder \$40.6 Delineador M.A.C. \$19.9	Alemania	13/11/2023	Delineador Lápiz - marca premium	
Estée Lauder	Pieza	Delineador Esteé Lauder \$40.6	Alemania	13/11/2023	Delineador Lápiz - marca premium	
SEPHORA	Pieza	Delineador M.A.C. \$19.9	Alemania	13/11/2023	Delineador Lápiz - marca premium	

*(Agregar las filas que sean necesarias)*

\* Incluir información en distintos puntos de la cadena (mercados mayoristas, distribuidores y puntos de venta final) y de diferentes países de origen.